



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 13 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
13/03/2024
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-127-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa incremento salarial ND

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1141-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo 2022, la RR-127-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 05 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-127-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa deja sin efecto el Anexo I de la RR-662-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa en relación a los aumentos del Personal Nodocente correspondiente al mes de febrero de 2024;

Que, dicha resolución otorgó al Personal Nodocente un incremento salarial del dieciséis por ciento (16%) sobre los salarios básicos de cada categoría del escalafón No Docente, siendo el periodo de referencia enero de 2024;

Que, asimismo aprobó la grilla salarial de los salarios básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, según el detalle de los montos y periodos que se consignaron en su Anexo I;

Que, la RR-127-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa en su artículo 4º se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5,7 y 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 1ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-127-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 05 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas